

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, de trabajo, relativo el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B-5

Viernes 15 de diciembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**Programa Anual de Trabajo
Tercer Año de Ejercicio
LXV Legislatura**

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Integrantes	4
III. Marco Jurídico	9
IV. Objetivos	10
V. Método de trabajo	11
VI. Opiniones y participación	25
VII. Actividad legislativa	25
VIII. Calendarización	28

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Puntos Constitucionales, como órgano legislativo tiene por objeto la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones que contribuyen a que la Cámara de Diputados realice sus atribuciones en materia de adición y reforma constitucional.

En la actual Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias quedó establecida en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión* y en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados el 30 de septiembre y 5 de octubre de 2021, respectivamente, con la salvedad de que los integrantes de la Comisión se han ido modificado al paso del tiempo.

La Comisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos; 150 numeral 1 fracción X, 161 y 213 numeral 1 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la obligación de aprobar su *Programa Anual de Trabajo* como un instrumento fundamental para planear, organizar, desarrollar sus actividades y ejercer las atribuciones que le competen.

El *Programa*, también constituye una herramienta importante de comunicación, transparencia e información pública disponible para toda persona interesada, con un perfil democrático y es en ello que estriba su importancia.

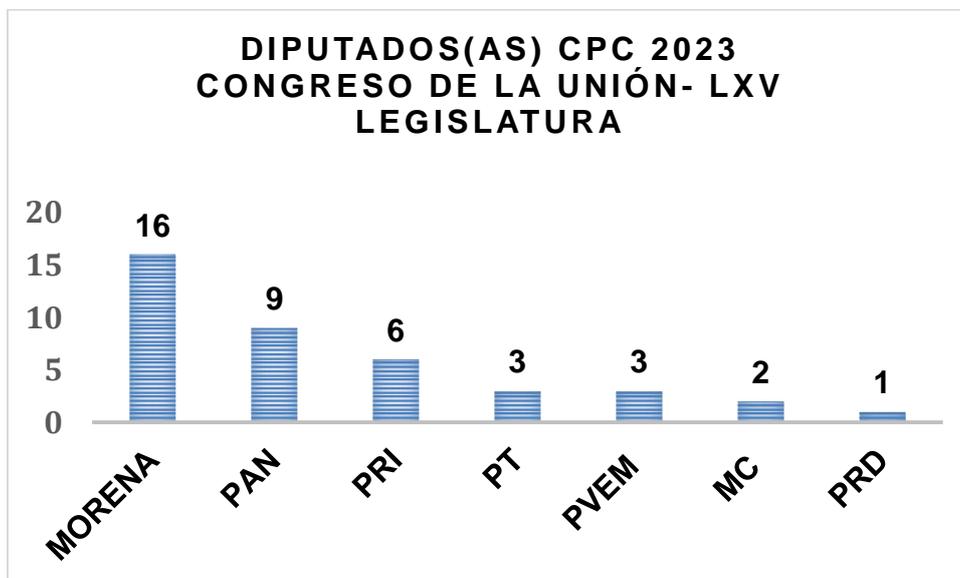
Las partes de este *Programa*, si bien prevén los temas que por norma deben ser incluidos, como la programación de las reuniones ordinarias de la Junta Directiva y pleno de la Comisión, la integración de subcomisiones y grupos de trabajo creados, procedimientos para elaborar dictámenes y respuestas y los procedimientos de consulta, avanza en su estructura y contenido a temas diversos.

II. INTEGRANTES

La Comisión de Puntos Constitucionales, en atención a la representación política y partidaria constituida en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, ha sido conformada de manera proporcional y plural, con 40 diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de los partidos MORENA, PAN, PRI, PT, MC, PRD y PVEM, como se muestra en la tabla y gráfico siguientes:

Grupo Parlamentario	Número de diputados(as) en la Comisión	Porcentaje
MORENA	16	40%
PAN	9	22.5%
PRI	6	15%
PT	3	7.5%
PVEM	3	7.5%
MC	2	5%
PRD	1	2.5%
Totales	40	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los archivos de la Comisión de Puntos Constitucionales



Fuente: Elaboración propia con datos de los archivos de la Comisión de Puntos Constitucionales

1. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales constituye su mesa directiva, integrada de manera plural, por diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de los partidos políticos representados en la Cámara, con funciones dirigidas a la organización eficiente y eficaz de los trabajos de la Comisión.

La integración de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales es como sigue:



Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz

Cargo: Presidente

Grupo Parlamentario: Morena

Entidad: San Luis Potosí



Dip. Ismael Brito

Mazariegos

Cargo: Secretario

Grupo Parlamentario:

Morena

Entidad: Chiapas



Dip. Óscar Cantón

Zetina

Cargo: Secretario

Grupo Parlamentario:

Morena

Entidad: Tabasco



Dip. Lidia Gacía Anaya

Cargo: Secretaria

Grupo Parlamentario:

Morena

Entidad: Hidalgo



Dip. Karla María Rabelo

Estrada

Cargo: Secretaria

Grupo Parlamentario:

Morena

Entidad: Tabasco



Dip. Iran Santiago

Manuel

Cargo: Secretario

Grupo Parlamentario:

Morena

Entidad: Oaxaca



Dip. Manuel Vázquez

Arellano

Cargo: Secretario

Grupo Parlamentario:

Morena

Entidad: Veracruz

Comisión de Puntos Constitucionales



Dip. Jorge Arturo Espadas Galván
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Guanajuato



Dip. Noemí Berenice Luna Ayala
Cargo: Secretaria
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: México



Dip. Miguel Humberto Rodarte De Lara
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Ciudad de México



Dip. Laura Lorena Haro Ramírez
Cargo: Secretaria
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Jalisco



Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Hidalgo



Dip. Armando Antonio Gómez Betancourt
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PVEM
Entidad: Veracruz



Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PT
Entidad: Ciudad de México



Dip. Salvador Caro Cabrera
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: MC
Entidad: Jalisco



Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores
Cargo: Secretario
Grupo Parlamentario: PRD
Entidad: Veracruz

2. Integrantes de la Comisión

La Comisión de Puntos Constitucionales, además de las diputadas y los diputados que forman parte de su Junta Directiva, se integra con las diputadas y los diputados siguientes:



Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Puebla



Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PVEM
Entidad: Quintana Roo



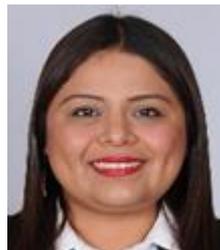
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Ciudad de México



Dip. Andrea Chávez Treviño
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Chihuahua



Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: México



Dip. Irma Yordana Garay Loredo
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PT
Entidad: Tlaxcala



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PT
Entidad: Michoacán



Dip. Hamlet García Almaguer
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Jalisco



Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Tamaulipas



Dip. César Agustín Hernández Pérez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: México



Dip. Carlos Iriarte Mercado
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: México



Dip. Irma Juan Carlos
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Oaxaca



Dip. Cynthia Iliana López Castro
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Ciudad de México



Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: MC
Entidad: Nayarit



Dip. Eunice Monzón García
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PVEM
Entidad: Guerrero



Dip. Flor Ivone Morales Miranda
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Ciudad de México



Dip. Lorena Piñón Rivera
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Veracruz



Dip. Yolotl Fernanda Enríquez Ibañez
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: México



Dip. Susana Prieto Terrazas
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: Morena
Entidad: Chihuahua



Dip. Hiram Hernández Zetina
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PRI
Entidad: Chihuahua



Dip. Santiago Torreblanca Engell
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Ciudad de México



Dip. Jorge Triana Tena
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Ciudad de México



Dip. Ricardo Villarreal García
Cargo: Integrante
Grupo Parlamentario: PAN
Entidad: Guanajuato

III. MARCO JURÍDICO

La Comisión de Puntos Constitucionales se regula entre otras normas básicas por las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.

De la misma manera, regulan las funciones de la Comisión, los tratados, leyes, normas, lineamientos y demás disposiciones jurídicas, administrativas y parlamentarias que se pueden consultar en las ligas que siguen y se citan con fines de economía procedimental:

- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

IV. OBJETIVOS

La Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con el presente *Programa*, tiene como objetivos:

General:

- Estudiar, analizar y discutir para efectos de dictamen las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Específicos:

- Recibir, registrar y procesar las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Turnar a las Subcomisiones de la Comisión los asuntos que por razón de materia les correspondan para efectos de pre-dictamen, opinión o resolución, procurando un equilibrio ponderado en el turno.
- Integrar las Comisiones Unidas que corresponda, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
- Solicitar a las instancias competentes la prórroga del plazo reglamentario para emitir los dictámenes a las iniciativas, minutas y asuntos correspondientes.
- Informar a la Comisión de Administración sobre los recursos económicos y materiales utilizados durante cada año legislativo.

- Aprobar los criterios de funcionamiento interno, con el fin de cumplir con los objetivos y tareas de la Comisión.
- Convocar y llevar adelante las reuniones de Junta Directiva y de Comisión en los términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proponer, aprobar y aplicar las técnicas e instrumentos de consulta, participación y deliberación útiles a los trabajos y actividades de la Comisión.

V. MÉTODO DE TRABAJO

El método, como camino o proceso que se sigue para lograr un fin, en el caso de la Comisión de Puntos Constitucionales, se encuentra vinculado a las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le son propias.

1. Método general

De forma general, el método que la Comisión sigue para la atención y resolución de los asuntos de su competencia, cursa por las etapas siguientes:

- Conocimiento, análisis y comprensión del asunto.
- Integración, registro, análisis y estudio de datos, materiales e información adicional pertinente.
- Elaboración del proyecto de resolución.
- Dictado y ejecución de la resolución.
- Seguimiento de la resolución del asunto.

2. Métodos específicos

A. Estructura, organización y funcionamiento internos de la Comisión

La Comisión de Puntos Constitucionales se estructura, organiza y funciona en tres diferentes formas:

- La Comisión en pleno.
- Junta Directiva de la Comisión.
- Subcomisiones.

La Comisión y Junta Directiva se componen en la forma y términos que han quedado indicados y a lo que se reenvía en este momento.

En torno a las Subcomisiones, se han formado tres para coadyuvar a la realización de las funciones de la Comisión:

- **Subcomisión de derechos fundamentales y sus garantías**, que tiene como materia de conocimiento los asuntos de: a. Protección jurisdiccional, b. Garantías procesal-penales, c. *Ombduspersion* (protección no jurisdiccional) y otros organismos garantes de derechos fundamentales, d. Igualdad y no discriminación, e. Derechos de ejercicio individual, social y colectivo.
- **Subcomisión de reforma del Estado y organización estatal**, cuya materia es: a. Competencias de poderes públicos, b. Bienes, áreas estratégicas y patrimonio de la Nación, c. Régimen de elecciones, de partidos y de relaciones entre poderes, d. Problemas contemporáneos del Estado: seguridad, justicia social y gobernabilidad, e. Soberanía y derecho supra nacional.
- **Subcomisión de Estado Federal y desafíos actuales**, a la que corresponde conocer de los asuntos de: a. Principios republicanos (y competencias legislativas generales de salud, educación y otras), b. Régimen municipal y de las entidades, c. Controles a los servidores públicos (Título Cuarto de la Constitución), d. Lucha contra la corrupción, transparencia, acceso a la información y espectro digital), e. Miscelánea constitucional.

Cada una de las Subcomisiones se ha integrado originalmente con trece diputadas y diputados de diferente partido, bajo la coordinación de una o uno de ellos, y con la participación de un asesor de la Comisión como auxiliar y enlace con la Comisión de las labores propias de cada una. Las tablas siguientes muestran la integración.

1. Subcomisión de derechos fundamentales y sus garantías		
Grupo parlamentario	Diputados(as)	Asesor auxiliar de la Comisión
MORENA	1. Dip. Brito Mazariegos Ismael 2. Dip. Juan Carlos Irma 3. Dip. Morales Miranda Flor Ivone 4. Dip. Santiago Manuel Irán 5. Dip. Vázquez Arellano Manuel	Manuel Varela Maldonado
PAN	6. Dip. Aguilar Coronado Marco Humberto 7. Dip. Azar Figueroa Anuar Roberto 8. Dip Villarreal García Ricardo	
PRI	9. Dip. López Castro Cynthia Iliana 10. Dip. Hiram Hernández Zetina	
PVEM	11. Dip. Carrillo Soberanis Juan Luis 12. Dip. Monzón García Eunice	
MC	13. Dip. Mejía Ibáñez Julieta	

2. Subcomisión de reforma del estado y organización estatal		
Grupo parlamentario	Diputados(as)	Asesor auxiliar de la Comisión
MORENA	1. Dip. Alavez Ruiz Aleida 2. Dip. Cantón Zetina Óscar 3. Dip. García Almaguer Hamlet 4. Dip. Enríquez Ibañez Yolotl Fernanda 5. Dip. Rabelo Estrada Karla María	Consuelo Abigail Vélez López
PAN	6. Luna Ayala Noemi Berenice 7. Dip. Triana Tena Jorge 8. Dip. Torreblanca Engell Santiago	
PRI	9. Dip. Mendoza Bustamante Marco Antonio	

2. Subcomisión de reforma del estado y organización estatal		
Grupo parlamentario	Diputados(as)	Asesor auxiliar de la Comisión
	10. Dip. Piñón Rivera Lorena	
PVEM	11. Dip. Gómez Betancourt Armando Antonio	
PT	12. Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	
MC	13. Dip. Caro Cabrera Salvador	

3. Subcomisión de Estado federal y desafíos actuales		
Grupo parlamentario	Diputados(as)	Asesor auxiliar de la Comisión
MORENA	1. Dip. Chávez Treviño Andrea 2. Dip. García Anaya Lidia 3. Carrillo Cubillas Mario Miguel 4. Dip. Hernández Pérez César Agustín 5. Dip. Prieto Terrazas Susana	Uriel Piña Reyna
PAN	6. Dip. Miguel Humberto Rodarte De Lara 7. Dip. Luna Ayala Noemí Berenice 8. Dip. Espadas Galván Jorge Arturo	
PRI	9. Dip. Iriarte Mercado Carlos 10. Dip. Haro Ramírez Laura Lorena	
PT	11. Dip. Garay Loredo Irma Yordana 12. Dip. Bernal Martínez Mary Carmen	
PRD	13. Dip. Velázquez Flores Jesús Alberto	

Cada una de las Subcomisiones se han instalado en reuniones que se han realizado de forma semipresencial.

Asimismo, se han propuesto ante la Junta Directiva de la Comisión dos diferentes acuerdos que regulan el funcionamiento de la Comisión y de las Subcomisiones, de los cuales se retoman lineamientos de trabajo para su funcionamiento:

- *Acuerdo de la Junta de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre los criterios para la reunión y discusión de asuntos de la Comisión.*
- *Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales sobre los criterios para el funcionamiento de las Subcomisiones que la integran.*

Los lineamientos de trabajo para discutir asuntos en la Comisión, en sus puntos relevantes, precisan:

- La publicidad de las reuniones y la participación de las diputadas y los diputados, incluso sin ser integrantes de la Comisión, como principios fundamentales de sus trabajos.
- El principio de igualdad y equidad de género como norma fundamental que se debe aplicar en la participación y deliberación de los asuntos competencia de la Comisión.

Asimismo, como lineamientos especiales para la discusión de los proyectos de dictamen se prevé que:

- El tiempo de discusión sea el razonable, por acuerdo de los integrantes de la Comisión.
- Los proyectos de dictamen se discutan y voten, primero en lo general y luego en lo particular, salvo el acuerdo correspondiente de la Comisión.
- El Presidente de la Comisión y el diputado o diputada que corresponda presentarán y expondrán el contenido de los dictámenes o pre-dictámenes respectivos.

- El Presidente de la Comisión formulará una lista de diputadas y diputados que deseen hacer uso de la voz, en contra y a favor del proyecto de dictamen, de la que dará cuenta a través de la Secretaría para que hablen alternadamente.
- En observancia de los principios de pluralidad y proporcionalidad de los partidos representados en la Comisión, así como de paridad de género, participarán diputadas y diputados de los grupos parlamentarios, para hablar a favor y en contra del dictamen por el tiempo razonable que se acuerde en la Comisión.
- Una vez que hayan intervenido hasta seis diputadas y diputados en contra y hasta seis a favor, el Presidente preguntará si el asunto se encuentra suficientemente discutido y leerá, en caso de haber más diputadas y/o diputados con interés en hacer uso de la voz, la lista respectiva. La discusión continuará sólo si hubiera diputadas y/o diputados listados; pero el Presidente repetirá la pregunta cuando hubieren intervenido hasta tres diputadas y/o diputados más de cada lista y así sucesivamente. En caso de que no haya diputadas y/o diputados con interés en hacer uso de la voz, o si el pleno, a pregunta del Presidente de la Comisión, decide que el asunto se encuentra suficientemente discutido, se anunciará el inicio de la votación nominal.
- Las reservas procedan conforme a los principios correspondientes del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- El Presidente debe anunciar la votación del proyecto de dictamen, cuando se encuentre suficientemente discutido, en términos del Reglamento.
- Si el proyecto de dictamen se presenta en sentido negativo, su discusión deberá ser breve, pero suficiente, observando en lo correspondiente los lineamientos anteriores.
- Los efectos y las consecuencias del dictamen se ajustarán a los principios constitucionales, legales y reglamentarios respectivos.

- Las reglas legales y reglamentarias se aplicarán en lo que corresponda.

Por su parte, los lineamientos de trabajo para discutir asuntos en las Subcomisiones, en sus puntos relevantes, precisan:

- La aplicación para su funcionamiento y en lo correspondiente de los lineamientos que atañen a los trabajos de la Comisión, antes reseñados, así como los particulares subsecuentes:
- Las subcomisiones pueden aprobar sus reglas de funcionamiento, en forma armónica a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y propias de la Junta Directiva y de la Comisión.
- Acordar con el Presidente de la Junta Directiva los plazos para elaborar los pre dictámenes, proyectos de resolución y la atención de los asuntos que les sean turnados, dentro de los plazos jurídicos aplicables, ponderando su oportunidad y suficiencia, para su procesamiento posterior.
- Reunirse al menos una vez al mes, para la atención de los asuntos de su competencia.
- Que cada subcomisión acuerde que la elaboración de un pre-dictamen, proyecto de resolución o atención de un asunto, se pueda asignar a una diputada o diputado determinados, quienes serán responsables del expediente correspondiente.
- Que la Secretaría Técnica de la Comisión, bajo la dirección de su Presidente constituye una herramienta auxiliar en la coordinación de los trabajos de las Subcomisiones.
- Treinta días hábiles antes de la conclusión de la Legislatura LXV de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la diputada o el diputado coordinador de la Subcomisión, dará cuenta al Presidente de la Junta Directiva con los asuntos pendientes.

Los anteriores lineamientos, como pautas de trabajo, se procurará que se observen en lo procedente en el año legislativo a que se refiere este Plan.

B. Técnica e instrumentos de trabajo para elaborar dictamen

Las normas que regulan la elaboración de los dictámenes se encuentran comprendidas en forma principal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Es útil expresar lo anterior, para precisar que la elaboración de dictámenes, como función principal de la Comisión se sujeta a los principios y las reglas contenidos en los instrumentos citados, pero también y de la misma manera, a las normas que tienen su fuente en la propia Comisión, funcionando en Pleno o Junta Directiva.

En dicho sentido, es conveniente exponer que se han aprobado en Comisión, los *Criterios de técnica normativa para dictaminar iniciativas y minutas con proyecto de reforma constitucional*.

Los *Criterios*, que son aplicables a la Comisión y a cada una de sus tres subcomisiones, determinan que, al elaborar los dictámenes y pre-dictámenes correspondientes, se valore si las iniciativas y minutas de reforma constitucional son:

- *Procedentes*, en tanto la iniciativa o minuta correspondiente tenga una causa suficiente, lo cual se debe ponderar a partir de si:
 - La iniciativa o minuta responden a un problema fundamental del Estado, gobierno o sociedad mexicanos.
 - El problema que se busca solucionar con la reforma, se encuentra normado y resuelto suficientemente en la Constitución Nacional.
 - El problema que se busca solucionar con la reforma, se encuentra normado y resuelto suficientemente en las leyes ordinarias.

- *Competencia* del órgano previsto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promovidas por servidores públicos o personas *legitimadas* para hacerlo.
- *Vigentes*, en tanto el plazo para dictaminar la iniciativa o minuta en cuestión se encuentra vigente.
- *Conexas o vinculadas* con otra iniciativa o minuta de reforma o adición constitucional.
- *Tramitadas*, conforme a las normas que regulan el procedimiento de reforma constitucional.
- *Armónicas* con los bienes y valores de reconocimiento constitucional y social.
- *Enunciadas textualmente*, de manera que comuniquen sus mensajes con claridad, precisión y suficiencia.
- *Armónicas* con el sistema constitucional nacional y las normas convencionales obligatorias para el Estado Mexicano.
- *Pragmáticas*, por cuanto provean incentivos de medio para que los objetivos de las normas constitucionales propuestas se realicen.
- *Coherentes con la técnica normativa constitucional*, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ligado a los criterios antes indicados, se ha elaborado el formato de análisis de la iniciativa o minuta para dictamen o pre-dictamen, como un instrumento de análisis aplicable en los procesos parlamentarios de reforma o adición constitucional, con el fin de facilitar y propiciar una mayor eficacia en el cometido de elaborar los dictámenes y pre-dictámenes que corresponden, con un estándar mínimo de calidad.

A manera de un *checklist* o lista de chequeo de temas, al ser empleado y revisado el formato contra la iniciativa o minuta, se orienta al servidor público parlamentario para elaborar el proyecto de dictamen sobre temas fundamentales que, al ser resueltos, primero brindan las bases de análisis del asunto y, en segundo término, coadyuva a la redacción del dictamen.

Los temas de análisis que se comprenden en el formato enunciado son los siguientes: materia, comisión o comisiones que dictaminan, fundamento para emitir el dictamen, contenido general de la iniciativa o minuta, procedimiento seguido por la iniciativa o minuta, participación en el proceso de discusión de la reforma, impactos – presupuestario, normativo y otros- de la iniciativa o minuta, argumentos y propuestas normativas concretas de la iniciativa o minuta, argumentación general y sentido del dictamen, conclusión del dictamen, texto propuesto del proyecto de Decreto o acuerdo, lugar y fecha en que se elabora y concluye el dictamen.

El formato del instrumento es del tipo que sigue:

FORMATO DE ANÁLISIS DE INICIATIVA/MINUTA PARA DICTAMEN (O PREDICTAMEN)	
1. Contenido (materia)	
2. Comisión(es) que dictamina(n)	
Comisión de Puntos Constitucionales:	
Mencionar otra :	
Mencionar otra :	
3. Fundamento para emitir dictamen	
Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	
Artículos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos:	
Artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados:	
Otro:	
4. Contenido	
Problema breve que aborda la iniciativa:	
Fin principal de la iniciativa:	
Incorpora enfoque de género: Si (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>) No es necesario (<input type="checkbox"/>)	
5. Procedimiento de reforma	
Presenta la iniciativa:	Presidente de la República (<input type="checkbox"/>)
	Diputado-a- (<input type="checkbox"/>) Nombre(s) y Grupo Parlamentario:

FORMATO DE ANÁLISIS DE INICIATIVA/MINUTA PARA DICTAMEN (O PREDICTAMEN)				
	Senador-a- () Nombre(s) y Grupo Parlamentario:			
	Legislatura de entidad federativa () Denominación:			
	Ciudadanos-as- ()			
Ante quien se presenta	Mesa Directiva de la Cámara ()		Comisión Permanente ()	
Fecha de presentación	Día ()	Mes ()	Año ()	
Fecha de turno	Día ()	Mes ()	Año ()	
Fecha de recepción en Comisión Dictaminadora	Día ()	Mes ()	Año ()	
Se turnó con solicitud de opinión	Si ()		No ()	
Comisión(es) de opinión	Denominación 1:			
	Denominación 2:			
Fecha que la Comisión recibe opinión	1	Día ()	Mes ()	Año ()
	2	Día ()	Mes ()	Año ()
Fecha de solicitud de prórroga de plazo	Día ()	Mes ()	Año ()	
Se concedió prórroga	Si ()		No ()	
Fecha de sesión de discusión de Comisión(es) en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México	Día ()	Mes ()	Año ()	
6. Participación				
Tipo	Entrevista ()		Comparecencia ()	
	Audiencia pública ()		Foro ()	
	Otro () Especifique:		Ninguna ()	
	Descripción:			
7. Impactos				
Presupuestal	Fecha de solicitud ante CEFP	Día ()	Mes ()	Año ()
	Fecha de recepción en CPC	Día ()	Mes ()	Año ()
	Tiene impacto	Si ()		No ()
	Tipo	Cargas ()	Descarga ()	Ambos ()
Conclusión sintética:				
Otro tipo	Describir:			
8. Iniciativa				
Argumentos principales				
Artículos modificados	Dice texto vigente de la CPEUM		Se propone que diga	

FORMATO DE ANÁLISIS DE INICIATIVA/MINUTA PARA DICTAMEN (O PREDICTAMEN)			
9. Consideraciones			
Fundamento legal de competencia	Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:		
	Artículos de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos:		
	Artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados:		
	Otro:		
Iniciativa(s) considerada(s)	Descripción breve:		
Razones relevantes por las que (no) se aprueba la(s) iniciativa(s)			
10. Conclusión del dictamen			
(Desecha, aprueba, aprueba con modificaciones)			
11. Acuerdo o texto del proyecto de Decreto			
12. Lugar y fecha del dictamen			
Lugar:	Día:	Mes:	Año:

El formato que se ha insertado en este *Programa*, ya ha sido distribuido a los coordinadores de las subcomisiones, y constituye una herramienta auxiliar en sus trabajos, como en el de la propia Comisión.

C. Participación de interesados en la discusión de las iniciativas

La Comisión de Puntos Constitucionales y su Junta Directiva -con base también en acuerdos de la Junta de Coordinación Política- han acordado, organizado y llevado a efecto foros, como mecanismos de participación de las personas interesadas en la discusión de las iniciativas de modificación constitucional sometidas a su conocimiento.

Los principios en los cuales se han basado los mecanismos de participación son los de igualdad, equidad de género, respeto, buena fe, libertad, orden e integración. Muestra de este proceder se concreta en los Foros de parlamento abierto de la reforma eléctrica, celebrados del 17 de enero al 28 de febrero de 2022, y cuyos frutos ha quedado testimoniado en diversos documentos que se pueden consultar a texto completo en la dirección electrónica: <https://www.diputados.gob.mx/parlamentoreformaelectrica/foros.html>

De la misma manera, la Comisión de Puntos Constitucionales, en coordinación con la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Reforma Política-Electoral, llevaron adelante los Foros de parlamento abierto para la reforma electoral, realizados del 26 de julio al 25 de agosto de 2022, cuyos documentos, acuerdos, documentos, iniciativas, resúmenes, testimonios audiovisuales y de imagen, se pueden consultar en la página: <https://reformaelectoral2022.diputados.gob.mx/index.html>

Incluso, se impulsaron los Conversatorios para la reforma del Poder Judicial entre los meses de junio y julio de 2023.

Cada uno de esos foros y conversatorio posibilitaron una mayor y mejor comprensión de los problemas subyacentes a las iniciativas de reforma constitucional en cuestión y para una mejor toma de decisiones por las y los diputados del Congreso de la Unión, con un perfil democrático.

D. Manual de técnica y estilo de dictámenes y pre-dictámenes en materia constitucional

Las cámaras del Congreso de la Unión tienen como uno de sus cometidos básicos, elaborar dictámenes con apoyo en las comisiones de su seno (pre-dictámenes en el caso de las subcomisiones) para resolver las iniciativas que se presentan a su consideración.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llamada a ser un ordenamiento estable, sin embargo, a partir de su vigencia ha sido profusamente modificada.

Incluso, la Constitución Nacional no solo es modificada de manera frecuente, sino que existe una pretensión reiterada de hacerlo a partir de las numerosas iniciativas de reforma y adición que se presentan.

Las iniciativas de reforma y adición constitucional, en su caso, son dictaminadas de forma positiva o negativa, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores.

Sin embargo, en ninguna de las Cámaras del Congreso de la Unión existen lineamientos de técnica normativa constitucional, ni de estilo normativo constitucional, que auxilien en la elaboración de los dictámenes (en su caso pre-dictámenes) lo cual propicia que entre las Cámaras del Congreso se sigan técnicas y estilos diversos, además de que en una misma Cámara y de legislatura en legislatura la técnica y el estilo cambian.

La incerteza técnica y de estilo en la materia, propicia diversos problemas, ya de trámite, ya de forma e incluso de fondo.

Por esa razón, la Comisión de Puntos Constitucionales ha preparado un proyecto de *Manual de técnica y estilo de dictámenes y pre-dictámenes en materia constitucional*, que tiene por objeto ofrecer una respuesta a la problemática planteada y que se integraría a los métodos de trabajo de la Comisión.

El Proyecto se divide en las partes siguientes: Introducción, que justifica el proyecto y brinda una idea general del mismo; el problema, que se aborda y trata de responder; enuncia la hipótesis de respuesta a ese problema; precisa los objetivos generales y específicos a realizar; prevé la constitución de un Grupo de Trabajo multidisciplinar y plural; la forma en cómo se desarrollarán los trabajos; sus tiempos; las fuentes de información aprovechables; la naturaleza no coercitiva del Manual; y su difusión y divulgación.

El *Manual*, una vez realizado, sea esto de forma autónoma en la Cámara de Diputados o con la participación de la Cámara de Senadores, proveerá a los(as) legisladores(as) pautas para estandarizar con un mínimo de calidad los trabajos para el dictamen de reformas y adiciones a la Constitución Nacional, logrando certeza, seguridad y estabilidad en la materia. El instrumento se turnará a las Comisiones competentes y Junta de Coordinación Política.

VI. OPINIONES Y PARTICIPACIÓN

La realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, opiniones,

comparecencias de servidores públicos, se determinará caso por caso, de conformidad con las normas reglamentarias aplicables.

VII. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Durante la LXV Legislatura, la Comisión de Puntos Constitucionales ha recibido 707 iniciativas para dictamen. Al 5 de octubre, se encuentran han turnado para estudio 719 iniciativas y 4 minutas.

Para conocer mejor este universo de asuntos turnados a este órgano legislativo, a continuación, se muestran algunos datos relevantes.

Al 5 de octubre, 336 iniciativas se encuentran dentro del plazo reglamentario para su dictamen.

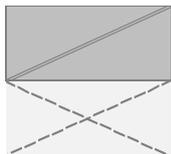
Para garantizar que se cuente con el máximo plazo para estudiar y dictaminar cada una de las propuestas de reforma constitucional de las y los legisladores, la Presidencia de la Comisión ha determinado solicitar prórroga para todos los asuntos recibidos.

Dado que la Comisión ha acordado integrar subcomisiones para la elaboración de pre-dictámenes, se informa que del inicio de la Legislatura al 5 de octubre a estas se han turnado 710 iniciativas, ya turnadas.

VIII. CALENDARIZACIÓN

La programación de las reuniones de Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales y de esta en pleno, es proyectada, por lo cual las fechas y el número de sesiones pueden variar de acuerdo al contexto concreto y cargas de trabajo.

Días inhábiles, bajo la siguiente referencia:



Inhábil. Conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo

Inhábil. Para efecto de cómputo de plazos en Comisión

Septiembre 2023							Octubre 2023							
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
					1	2		1	2	3	4	5	6	7
3	4	5 Reunión de Junta Directiva	6	7	8	9	8	9	10 Reunión de Junta Directiva	11	12	13	14	
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	
24	25	26 Reunión Ordinaria	27	28	29	30	25	29	30	31 Reunión Ordinaria				

Comisión de Puntos Constitucionales

Noviembre 2023							Diciembre 2023						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
5	6	7 Reunión de Junta Directiva	8	9	10	11	3	4	5 Reunión de Junta Directiva	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12 Reunión Ordinaria	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28 Reunión Ordinaria	29	30			24	25	26	27	28	29	30
							31						

Enero 2024							Febrero 2024						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
7	8	9 Reunión de Junta Directiva	10	11	12	13	4	5	6 Reunión de Junta Directiva	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30 Reunión Ordinaria	31				25	26	27 Reunión Ordinaria	28	29		

Marzo 2024							Abril 2024						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
3	4	5 Reunión de Junta Directiva	6	7	8	9	7	8	9 Reunión de Junta Directiva	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19 Reunión Ordinaria	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30 Reunión Ordinaria				
31													

Comisión de Puntos Constitucionales

Mayo 2024							Junio 2024						
Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
			1	2	3	4							1
5	6	7 Reunión de Junta Directiva	8	9	10	11	2	3	4 Reunión de Junta Directiva	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28 Reunión Ordinaria	29	30	31		23	24	25 Reunión Ordinaria	26	27	28	29
							30						

Julio 2024							Agosto 2024						
Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabado
	1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9 Reunión de Junta Directiva	10	11	12	13	4	5	6 Reunión de Junta Directiva	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30 Reunión Ordinaria	31				25	26	27 Reunión Ordinaria	28	29	30	31

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesion:24

7 de noviembre de 2023

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado	Posicion	Firma
 Aleida Alavez Ruiz (MORENA)	A favor	55028301A6B93C2CC599AA0BFC3A CF72966E136956E9FAC59047C50637 91BEA0DF984E1C1857F89EABCC2F 5CAC5253995AC98A06B6EA732ABD B3F2D1DDE378B5
 Andrea Chávez Treviño (MORENA)	A favor	2463982E0232A09DCFEA26DFFF9BD 2B0783AF531C5118BC55514CCF301 408FCECCD82E9160BFD1F8B7EC4 9E63F5F93DE52C94028461EBE2B41 BA6E2DB6D5ECD
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)	Ausentes	9AA6724E1454D8714B889F7465EA63 149A132A9B0C93FFDCC88CE0DB4F D3DAE7F24F7382EE32733D6EF82E6 9725CF37F12191C0FAACF8CE9260F BD359FEE7CF2
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	A favor	18327C636808B3019A7F7E3192EEB9 8EA3256C1416504F7A84F7F6ECB93 2A2A63CD11719D9B4F1305E17DDB0 D484AEA902E83A363675A1234A5078 67C69921C7

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesión:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Carlos Iriarte Mercado

(PRI)

A favor

53242433E39B9943B474AACDD3A87
08F2B3391646B416FEB36828B712FD
E1BB8799823BC8CFF134A40670CC2
A0ADFA934ED2F9D3BFDBA33D0784
8A560B2B1D83



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

A favor

D35F64C82E7FF7A4AA104D78CFC8
CD4AE0BC9E1AD8659606AB0937849
20323AAADB896D8C474D45A92A09F
D9D9156D5F97FE386DB5DABCA804
E2F0233AC27FE6



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

B808A499A431EEB01D1A366F62E76
5AB67CB097692B595349FFB75A21B
2CAC3802A16CBB4D1E468624C9CA
3F79702971555E977E8C2C4D8B5DA
A07141F7BB4F5



Erasmo González Robledo

(MORENA)

A favor

CAC668CE7A2F283BEDC2CA2B8E1F
AED64866BB53671DF825A973918D0
D4E81C341C8274F44993CC540DDF7
BCC6B3F0104C8A3283218B7E6B8F7
E6121E9E8DE38



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

CD6AB28E6B10F7C171DABAE480FF
1972A0FD83BD11E5C8C31FA3D1B4
F823A91926C359229C50A7B94FBF4
D6B689ADA0C894ABF67A126D60912
9E5DD45E62CEBF

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesion:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

Ausentes

A903634F9327E4ADD82EF7BDEFF2
C4096AE267FB65F890A50D08B247F
1D6776DE54EDFB84A81E6CFF6556B
9548E49BFBF6BF6233989F540ED2F
0BDFEAF00304



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

A favor

43F6544736EF4DB7018CF566165019
291A26A98991B99B0D92DE6C63BA8
9822CAFA16DC787804BE143E529ED
F34FA470FEB31C84A4567790EBB86
18EABA9E450



Hiram Hernández Zetina

(PRI)

A favor

8F5FA9F984FE8A6B6A194CC170CBE
3AA0B191A6439831FE176CE20221E
0EF554455EF6C63D6FEB3DF18D5E0
2B906A1EE669AA03083C297A8C712
D2310EA1F83A



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

Ausentes

0525319EC5E8DFBAEC40573F15B1A
1B03066EE9112F374AE7CB5604CC5
5A37DE23BB3024B80171BF288AD80
837642C892537B92D0EB3B1836914A
A38E19FEB4A



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

EA139F942B5B4632FA605C7D9E7CF
5D5E7E41D8B04F7AEF79ED7569E57
99EBDE1B6F6094F6C1C66E7EF2412
11E943CBC61F345E3E7883B1393CA
AFA1FB6E12CC

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesion:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

8C11440ED3D092BCBE52258217898
87264B5ED842A94896590DC85F46F4
8689137D83C9A370EEE15015B44FB
92C21ED284917D004FD4AC7C60448
64845DE4B0E



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

330460AA850B0F08C5C7A2899A6524
66E84330C1175AB8D8418F27E7B3A
1F242B26FD4387709E5767537EFF0F
FE84AF8ADA8828A87FF1AE7D829E
A86CDFCB61F



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

BA4FA951D6ABD90030E5D916CCB7
2CD1BA0AA02E7B9EAEC354070B16
E4D3F6AEB41F2E96B6DEEEE59B4C
B123D525682C7F8BDF3F5E726EFCF
76E616A5CE65335



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

2FE688A00B9623A02134EC33CE068
06E3F8757EC26EB06FE80EED525D0
9002979BEDA8235E9348024B6AD6A
E158FC3AF73B47EA159B64DFA281F
AC3B4C5FC369



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

EC544FEDB3F8B9DB9EC6139D9BD9
02E48288A4ADE71F82689E29D29DF
3FE82A340C0ADD7F875DC12AFA46
9063CC674FC723751E1AFFB5AE6D2
3369F499C3EC2F

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesion:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

A favor

41C1F09CB940EE3211E1F205263F6
B1A17D3A77A618948C7E53CAC90D
C73A20C0C04439B229A259CBF136B
04F95441CC6D14766DB4FCDA86F9A
CA89A3CA0E782



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes

8B5F50EF5603BC0EA642FDC6B4511
162D6F87552D3C089AE773D388F83
9D10B873937D3211FD9C8340A7ABB
6128AE4ACDF37E8764C834DD3F80B
80E9DF944EE9



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

8979DD2E6F5619178B691967DDE7A
A4D7E5170F403A0FF3EC1E5778493
7879D301AC6BE0A16E328C855DAB
E57ACE358213F34FD2D4F2CAD9561
CF3DB2A5A6531



Julieta Mejía Ibáñez

(MC)

A favor

E32180056F03AF1EE0CCC2009FBCF
5FDC87B1A951AB9EECD4CC010B14
8EEAA43FAF99E89EBAD8F49B2BA2
AB8F6670C5F5524A5F25A6A03A481
B29383E792C73F



Karla María Rabelo Estrada

(MORENA)

Ausentes

C261C8E3ACA685329AABCBFDA538
6DF7857019AE9AA38DB6E1ED2BD0
B731AA1997F5A0327ECB37AE6F883
65182DABFD48B5C550FAA557510FA
70A43447396624

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesion:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

01C91B7B0D0CD8DCF0CA6EB48BFE
45AE1FB80934491C603A5F1253F6D
AB540CAD438990C2E28717B0830ED
A5D6E36D39923A45A2FAC13810349
61150B09C33B0



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

596128BFC11A5F94670D49CA3F8E0
4D9FDAE7CBDD505E3336CAD10C05
D68502C3F9C559177AFCC8AB9DD0
393BD18DD1EE8C283BEFC3D7DB08
1A68C6DD1778903



Lorena Piñón Rivera

(PRI)

Ausentes

56D5D979899F1722C1BFA6D928752
517390C526E38A2DD334BF01AD48A
179D6E7F7083498F84B1375E81120C
2AFC85437925E56A68DF1431C617C
9A515465138



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

AEC86BE1080C1A95394368EBC8722
41FD838CE06B4DD0E3E3DD204D8F
47DD453584F9FB16A58B5F7B6C334
73751403101483F3A2E7304BC1362F
BEFDE4F0A156



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

0AB97148FD2ECF475ED433D521C91
870602FB848CA28911F997BBB6391
C79048E725FB1548918AA99112ACC
A8E6B5FE8EE35BA0C0D47DA4871F
3A9F6E90B45A7

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesion:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

5B0585AA01BC518302889F6B6C7BE
F0126127C54936E44241A4F91B7CC8
58666DB3A5D2A61D5384AFEF9D65B
776A859873DDD0D9EB6CD240567F1
6E171FCA85D



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

DA8E4D97C43682D4D96E75A341139
F08BA1307459877F5E31A60BD7CBD
E222850C856AA637E37DC37C0951
E17F9BF61E6FEBD57E84B15B84326
15D5EF8F0964



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

13B439C0D808BECF71A42AFF45AD6
C5CA4230342C3394E1B324E39979E
3BB157BFCB61850F5F243C84B0E1D
D99B2ED79C61D434C344E0E240FB6
3F3A1F9AF65B



Noemí Berenice Luna Ayala

(PAN)

A favor

FB9AB145C74A502791D0F10FE8186
1E69825C587B159EB275D254357F86
8CCAF8F3B4C6240674221CD5DF458
08BF339487EFD0AD8C0088CEB7489
4DB656BCCA2



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

500501D69779BD1A7B76BCD06CDB
39EC20A3D1F4359588D61B5FA4682
4BAD4D3A096A76354A845C40F99A2
498DEA77FC31731DC3849ED8BB87F
98AB6797DACCA

20a. reunión ordinaria
LXV

Número de sesión:24

7 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo, Tercer Año de Ejercicio, LXV Legislatura de la Comisión.

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ricardo Villarreal García

(PAN)

Ausentes

42782ED5EE14D5E7DDAAC9619FE7
3F05C60C7F5444E8C27235504FC3A
C2F2E93C3FEB0BAC61CA5573596A
E50DE81653DB889043C0E97D417B5
8DD9B1BE415C89



Salvador Caro Cabrera

(MC)

A favor

E93467DB1C8744F778E17A1F7189E
76E2EFDCCC5B08C51F27FE87ECC4
B038788E794BA6DF9EAF5846E920A
9E1130181D5CEAB03505709B40CB3
DB92979A5FE21



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

1115398EE390477CB931622D48F58D
FEF44EA857AA285CD3BB4A2BF4868
90098877ABBAA34BB70995CBD2010
D9D93CC85D1BCD7037D400D50FD9
850087D0B565



Susana Prieto Terrazas

(MORENA)

A favor

EB65526D24C6E37F8EF3C3E82BC4
CC66BCF1019EA60B79E4B9E68AD3
2FEE999F81F7E5F92DA05C10D7AFE
11E35917AFC9F76FC00170CC1D292
C5B6270B67348C



Yolotl Fernanda Enriquez Ibañez

(MORENA)

A favor

D4B81EDA13F290A9BCE7934B82477
F5AC65D7FC98D26D75438A9505A0D
1162BFAE1C73B44ABA5964C3F823A
C0CC63D4D10803A061D5D60BA9198
9EE93D8B481E

Total 39

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>